

La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales

Año XII

Director, fundador y propietario:--FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Núm. 12.207

25 ejemplares 75 céntimos
Teléfono núm. 7

SUSCRIPCIONES: (Pago adelantado.)
Almería. Provincias, un trimestre. 1.50 pesetas.
Extranjero. 10 =

Almería-Viernes 19 de Enero de 1900

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.
Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos, núm. 32
34. Los anuncios se reciben de 6 de la mañana á 4 de la tarde.
ANUNCIOS:—40 cts. de pta. línea en primera plana; 20 id. en
tercera y 10 en cuarta. Para los suscriptores la mitad.

Número suelto 5 céntimos
Teléfono núm. 7

PROYECTO DE BASES PARA REORGANIZAR LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

IX.

Continuación de las reformas de E. Criminal.

Es la segunda modificación no conceder la infalibilidad absoluta á los señores Magistrados.

Con arreglo al art. 741 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la sección de Derecho apreciando según su conciencia las pruebas prácticas, dictará sentencia sin que sea dable ni humano ir contra la declaración de hecho probado que se haga en ella.

Esto es cruel; reconocemos que la mayoría de la Magistratura suele no equivocarse; que en casos de duda tienden á inclinarse á la benignidad, pero junto á esta regla general, hay excepciones raras, pero las hay y se hace preciso ir contra esas excepciones que equivocadamente ven en todo acusado un criminal y en todo procesado un delincuente.

No: de hoy mas se hace preciso impedir estos estravios y garantizar á las detenas no elevando á la categoría de verdad inconcusa, de artículo de fe incontrovertible y de hecho cierto y positivo, la opinión más ó menos segura y más ó menos desapasionada, de algunos sacerdotes de Themis.

Sin que esto sea herir ni matar el juicio oral y público—que no está en nuestro deseo—sino garantizar todos los derechos, se concederá á las acusaciones y á las defensas la facultad de que puedan hacer costar en el acta del juicio lo más esencial de las pruebas que interesen para que cualquiera de las partes pueda en su caso interponer recurso de casación contra la sentencia que se dicte, fundado en error en la apreciación de los hechos que se declaran probados en la sentencia.

Es la tercera que ante los Jueces de Instrucción pueden interponerse y prepararse recurso de casación por infracción de Ley y quebrantamiento de forma contra las sentencias que dicten los Tribunales Colegiados, presididas por el Juez en las causas que á su fallo se confían; que cuando el procesado esté declarado pobre, y aprobada esa resolución por el Tribunal ó Juez según los casos pueden interponerse cualquiera de ambos recursos ó los dos por el procesado de un modo completamente gratuito, sin promesa de constitución de depósito alguno; y que cuando no exista ó no esté aprobada esa declaración de pobreza, al intentar ó proponer el recurso de casación se depositen cincuenta pesetas si la condena es de arresto mayor ó análoga; 100 pesetas si es presidio ó prisión correccional ó análoga; 200 pesetas si es presidio ó prisión mayor ó análoga, y 250 pesetas de espresadas penas ó análogas en adelante, ex-

cepto la pena de muerte, que se entenderá como hasta aquí admitido de Derecho el recurso.

Cuando los delitos cometidos por mayores de nueve años y menores de quince se acreditará en el sumario por la información que existe, prevenida que el menor había obrado sin discernimiento, se sobreseerá la causa en el trámite oportuno y de un modo provisional por si acaso mas tarde se entendiera que en la espresada información habían existido equivocaciones deliberadas con ocasión de los informes sobre discernimiento.

Reformas del Código Penal.

A. En las lesiones causadas por disparo de arma de fuego, no tendrá aplicación el art. 90 del mismo, en razón á que eleva en algún caso la pena señalada al delito de un modo considerab e.

B. Se deroga en absoluto el art. 423 del Código Penal, por virtud de que ese hecho ó es un homicidio frustrado ó no es nada.

Si es lo primero, aplíquese ese artículo.

Si carece el hecho de circunstancias que le hagan merecer esa calificación jurídica, el hecho es solamente una falta y como tal debe ser castigada.

C. La escala de lesiones por causa de su duración, queda mantenida tal y conforme está, porque con los medios que á su disposición tiene la Terapéutica moderna, no debemos de ninguna manera pretender disminuir á la categoría de faltas, hechos verdaderamente graves, porque comprometen de modo serio una existencia.

D. Al art. 521 del expresado Código se le agregará un párrafo, en el que se marque la pena de arresto mayor para todo robo que no exceda de 25 pesetas.

Obedece este acuerdo á que la mayoría de las condenas que por virtud de esta disposición legal se pronuncian, son por virtud de hechos insignificantes, en los que el perjuicio á penas si fué apreciable, y aun cuando el hecho grave en sí es el que determina la penalidad, es muy humano hacer esta subdivisión que deja reducido á sus verdaderos límites el justo castigo de un hecho insignificante.

E. El número 5.º del art. 531 del Código Penal, queda derogado, y tal como hoy aparece se consignará en el capítulo correspondiente de las faltas con penalidad adecuada.

F. El número 1.º del art. 547 deja de ser caso constitutivo de delito para revestir solamente carácter de falta á que en su lugar oportuno se le designará penalidad propia.

Dicho artículo tendrá como ahora tres casos ó números. El primero, que es el segundo de hoy, que se castigará con arresto mayor en toda su estensión. El segundo, que será el que actualmente ocupa el número tercero, señalándose como pena la de prisión correccional siempre que la estafa no exceda de 10.000 pesetas; y el número tercero que figurará en dicho artículo, es cuando se trate de defraudaciones que excedan de esa suma y que en su caso se castigará con prisión mayor.

G. El hecho que define el art. 579 del Código, deja de ser delito y se convierte en falta.

H. Se suprime la segunda parte del primer párrafo y el segundo íntegro, del art. 581 del Código Penal.

I. En lugar adecuado del Código reorientando el tratado especial existente, se establecerá una ley de responsabilidad verdadera y tangible en el desempeño de los cargos judiciales, único medio de purificar más aún nuestra sana Magistratura.

Ley orgánica del P. Judicial

Se modificará en el sentido en que establece el presente proyecto de bases.

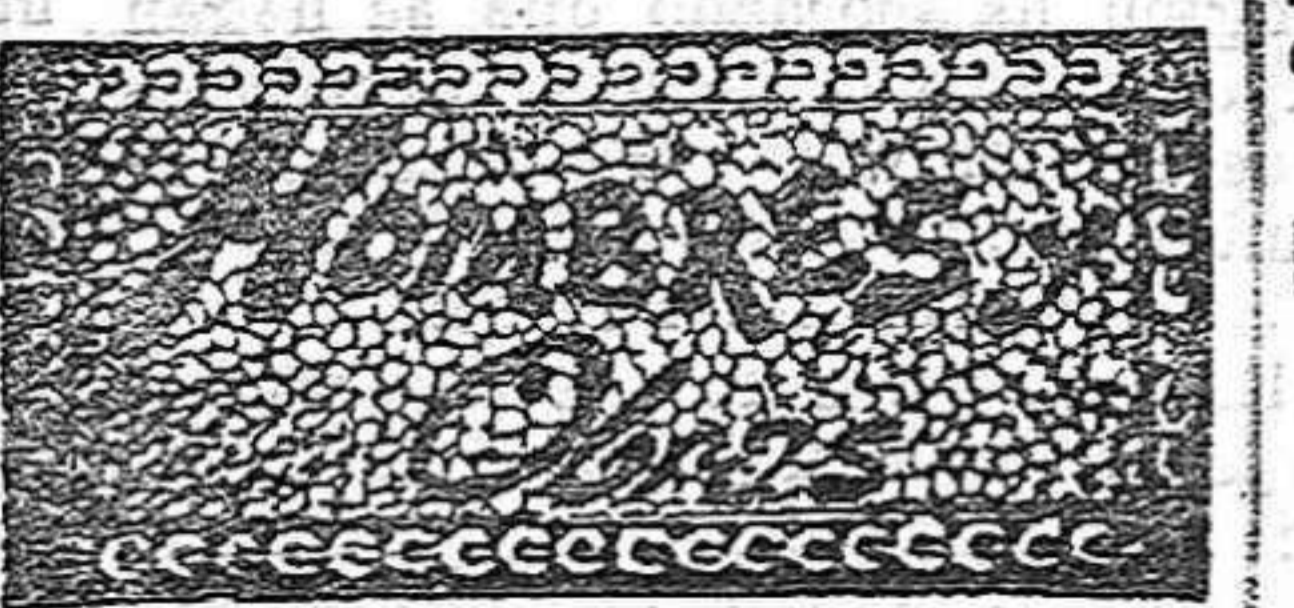
Ley de E. Civil.

A. Todas las partes de un juicio que tengan capacidad legal y necesaria, podrán ó no valerse de Procurador, según crea conveniente á sus intereses, de cuya facultad pueden hacer uso en toda clase de litigios.

B. Se suprime en absoluto el reparato de asuntos.

C. Se impondrán siempre y en todo caso las costas del juicio, á aquella parte que en la sentencia se declara que no ha probado sus alegaciones ó al que habiendo sido citado en forma legal no concurra á defenderse.

Joaquin Lopez Perez.
(Se continuará.)



AMPERE. 19 de Enero.

En la industriosa Lyon (Francia), vió la luz primera, el 19 de Enero de 1775, José Maria Ampere, el célebre físico á quien debemos el descubrimiento de la electrodinámica y la resolución de importantes problemas acerca de la química molecular, geología animal, óptica, mecánica natural y de otros ramos de las ciencias físico-naturales.

Desde muy niño demostró Ampere poseer privilegiada memoria y gran

afición á las ciencias exactas, no obstante lo cual su padre pensó dedicarle á las letras, propósito de que tuvo que desistir en vista de las decididas inclinaciones y aptitudes de su hijo, por lo que este se entregó con fe ciega á los estudios científicos, que algunas veces alternaba con el de la literatura, hecho que tuvo por consecuencia que más tarde fuese Ampere tan excelente hombre de ciencia como de letras, y además un poeta de no escasos méritos.

La fama que sus grandes conocimientos le crearon, condujéronle á regentar la cátedra de Física del Instituto de Bourg, la cual renunció cuatro años después para fijar su residencia en París, donde desempeñó durante no poco tiempo una plaza de auxiliar en la Escuela Politécnica; más tarde la secretaría de la junta consultiva de Artes y Oficios, y la inspección general de la Universidad y la cátedra de Física de la mencionada Escuela.

Tan elevados puestos y otras distinciones con que se vió honrado, no eran otra cosa que el premio á que se hizo acreedor por su laboriosidad y sus descubrimientos, dados á conocer en infinitad de Memorias y voluminosos libros.

El 10 de Junio de 1836, cuando hacía diez años que trabajaba en una obra monumental; «Exposición analítica de una clasificación natural de todos los conocimientos humanos», y diez y seis que había descubierto la electrodinámica, falleció víctima de una y rápida enfermedad, dejando á Francia huérfana de uno de los hijos que más honra la han dado,

Hernando de Acevedo

Vizcaino.

DENTISTA.
Paseo del Príncipe número 3, al lado de la Administración principal de Correos.

SFRRERIA MECANICA

Construcción de toda clase de cajas para envases de frutas
Fabricación de serrín de corcho
Construcción de barriles de PINOBLE para uva (forma de Almería.)

JOSE DOMENECH

DENTIA
Para precios y contratos su representante
FELIPE BERRUTI
Hotel de Londres, Almería.

Hernias.

Nuevo aparato umbilical de resortes, invención de Sebastian Lopez, armero. Precio, 80 pesetas. 34 años de práctica en la aplicación del breguero articulado de bola metálica.

Escopetas de casa de Victor Saraguet y revolvers Smitt, de Orbea, y Compañía fabricantes que han alcanzado la más alta y merecida reputación entre los aficionados inteligentes
Calle de Granada núm 17

TORIBIO ALVAREZ

CIRUJANO DENTISTA
Paseo del Príncipe, núm. 8 2.º

LA PUERTA DE PURCHENA

Desde hace un par de años, se han iniciado en el Ayuntamiento las mejoras en la capital, y mal que bien algunas vamos consiguiendo.
Se inició la idea del adoquinado que ya se encuentra establecida en varias calles y se sigue con aplauso general; se están arrocifando varias vías pú-

blicas y se piensa en acometer la obra de adoquinar la Puerta de Purchena.

Expuestas, esta última idea en muchas ocasiones, ya parece que el Ayuntamiento piensa darle forma, á juzgar por los acuerdos últimamente tomados, con respecto á tan importante asunto y de los que dimos oportuna cuenta.

La idea nos parece tan buena que nosotros la hemos apoyado en muchas, en muchísimas ocasiones en estas columnas; lo que hay es que LA CRONICA, y con ella el vecindario, quiere que la mejora sea completa, que la obra sea definitiva y el dinero se invierta con fruto.

Entendemos nosotros que el dinero se invierte con fruto, haciendo verdaderamente una gran plaza, más ó menos regular, pero una plaza, en armonía con la importancia de Almería.

Para hacerla, estorba el chambado destinado á los coches. El movimiento creciente en la Puerta de Purchena, exigió quitar el Cenotafio que se ha trasladado á la Plaza de la Constitución y ahora exige que se quite el chambado de los coches, que tras de ser un adorno en el sitio más céntrico de la capital, estorba al tránsito público é impide el que se haga la plaza.

Se debe, pues, acordar quitar el chambado indemnizando á los cocheros de los gastos que en él tengan hechos y una vez esto conseguido, se rellene el cauce de la calle del Obispo Orberá, hasta dejarlo al mismo piso de la Puerta de Purchena, de suerte que desde la acera de la Confitería Sevillana á la de la posada de los Alamos, todo el pavimento se encuentre al mismo nivel.

Hecha ya la plaza en la forma que indicamos, puede ser toda adoquinada, si para ello hay dinero y sino puede aplazarse esta mejora un año más, porque lo esencial á nuestro juicio es hacer la plaza y lo secundario, el adoquinado, de suerte que si todo no puede hacerse de una vez, debe primero hacerse la plaza—que es cuestión poco dinero—y luego adoquinarla.

A esa plaza, podría ponerse una acera muy ancha, una hilera de árboles en toda la circunferencia, dos ó tres urinarios y un par de focos eléctricos.

Digamos si este proyecto no es aceptable y daría á la parte más céntrica de Almería un aspecto grandioso y digamos también si eso no se puede hacer con muy poco dinero, relativamente.

Hágase pues, primero, desaparecer el chambado, nivelar la calle, poner las aceras, los árboles, los urinarios, y los focos eléctricos y después cuando haya dinero, ó de una sola vez—si ahora lo hay—que sería mejor, el adoquinado.

Complemento de esta gran reforma es la expropiación de la posada de los Alamos; pero esta por ahora, no es factible y solo la enunciamos.

Medite el Ayuntamiento sobre las precedentes observaciones, que son el compendio de las que hace el vecindario. Si se hace ahora el adoquinado y se deja todo tal y conforme está, la gran obra indicada se vá á dilatar mucho más tiempo y no debemos guardar ni un solo día en hacer las obras necesarias para el mejor ornato de esta querida Almería.

SECCION OFICIAL

Gaceta de Madrid.
16 de Enero de 1900

Resolución de una competencia á favor del Ministerio de la Gobernación contra el de Fomento, en la suscitada entre ambos, á propósito de un expediente sobre censo enfiteutico seguido por el Ayuntamiento de Santa María de Moya.

—Real orden relativa á lo acordado con motivo de la reforma del personal en la plantilla del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo.

—Relación de los individuos del ejército á quienes se ha acordado devolver la suma de 1 500 pesetas que

habían abonado por redención del ser-

Comisión de los señores encar-

Edictos de la Administración de

Real decreto declarando válidas

Boletín Oficial.

DIA 16.

REGISTROS DE MINAS.

Por D. Juan Sanchez Lopez, se ha

Por D. Pedro Rull Garcia, 12 idem

Por D. Manuel Garcia Perez, 32

Por D. Juan Perez Perez, 26 idem,

Por D. Manuel Garcia Perez, 33

JUZGADOS.

El de Instrucción del Arsenal de la

El de Guadix, llama también al

AUDIENCIA PROVINCIAL.

Relacion de los Jurados que han de

Restaurant Pavia

CALLE DE LA GLORIETA

Menú para hoy 19 de Enero.

Huevos al gusto. Pescada. Bistek. Valdepeñas y postres.

Desde las seis a las nueve de la

BOTICA CENTRAL

don José Perez Lopez

Preparaciones galénicas.-Pro-

Servicio esmerado y económico.

GACETILLAS

LA LANGOSTA.

El interés que se está tomando el

Los esfuerzos que está haciendo esta

Los alcaldes de los pueblos, puesto

Así creemos que lo harán los alcal-

Siga la autoridad superior de la pro-

Somos enemigos de dar «bombos»;

Torpedero.

A la una de la tarde de ayer fon-

Estuvo en el puerto el tiempo ne-

No «más dolor de muelas» usando á

Viajero.

En el tren exprés marchó ayer para

Piadas adjudicadas.

En el mes anterior se han adjudic-

Una de teniente general; tres de

«Hé hablado con el Sr. Ministro de

La Red Telefónica.

Nuestro amigo D. Ricardo Raso que

Como podrán apreciar nuestros lec-

—Sabemos que el Sr. Alcalde con

—El Sr. Raso por su parte y en el

Un americano se casó en 1840 y tu-

—El Sr. Raso por su parte y en el

La Guardia civil ha detenido en la

mado por el Sr. Presidente de esta

LANJARON.

Las acreditadas aguas minerales de

Notarias vacantes.

En breve se han de proveer por

Las de Castillo de los Guardas, Al-

Las solicitudes, documentadas, se

El retraso del tren.

Hace lo menos ocho días que el co-

La causa no la sabemos, pero es lo

Debe llegar el tren á las 6 59 tarde

Mientras en la Administración de

No tenemos noticias de desperfectos

De desear sería que el Sr. Director

Para extinguir incendios.

Conocidos son los líquidos denomina-

La solución se guarda en botellas

Al principio de un incendio se lanza

Almería-Consuegra.

La «Gaceta» en su número del día

Gastos formalizados hasta fin de No-

La cura de la lepra.

En Venezuela se ha descubierto

La dirección de Sanidad de Wash-

Administración.

En la relación de destinos civiles,

Los árboles.

Estamos en plena época de planta-

En la calle del Obispo Orberá, Pa-

La Guardia civil ha detenido en la

Que no se olvide por el Ayuntamien-

to el cumplimiento de este deber, el

Escriturantes.

Se hallan vacantes en el territorio

Juzgado de primera instancia de

Pago á los Jurados.

Por la Secretaría de esta Audiencia

Navegación.

Vapores correos de la Compañía

El vapor «Cataluña», llegó el jue-

El vapor «San Ignacio de Loyola»,

El vapor «San Agustín», llegó el sá-

Cruzadas.

Por la Ordenación de pagos del Mi-

La mortalidad en la infancia.

En España mueren el 40 por 100 de

Arreglo de un reloj.

El de San Sebastián estuvo duran-

A las nueve de la mañana tomó una

«Gigantes y Cabeznos.»

Cada noche va teniendo mas acep-

El efecto era sorprendente y el pú-

UVAS.

Pueden cogerse al segundo año de

Se ha concedido un mes de prórro-

Por la representación de la Compañía

Prórroga.

Se ha concedido un mes de prórro-

Por la representación de la Compañía

Circular.

Se ha dispuesto por circular del mi-

Consistorio.

El movimiento clínico del Consul-

El movimiento clínico del Consul-

El movimiento clínico del Consul-

El movimiento clínico del Consul-

El movimiento clínico del Consul-

El movimiento clínico del Consul-

idad de pases protésicos, parciales

Resolución de Hacienda.

La «Gaceta» ha publicado una real

Estas continuarán conociendo en

«La Última Moda»

publica en el núm. 628 (14 de Enero)

Se suscribe en Almería, calle Real

MIL PESETAS al que presente cap-

Alerta con las falsificaciones

Los que no gozan de salud necesi-



seguirse su consejo y adquirirse la

El público obrará sabiamente re-

Para todo estado de aniquilamiento

Juzgado municipal.

Josefa Miras Soriano, Juan Cazor-

Defunciones Manuel Garcia Nils, Francisco Cruz

KOLA GRANULADA HERNANDEZ.

Es un poderoso tónico excitante del cerebro y sistema muscular. Muy recomendada en las enfermedades del corazón, anemia, dispepsias atónicas, diarreas crónicas e hidropesía. De venta en las principales farmacias. Depósito general, Farmacia de F. Hernandez, Mesones, Hileros 2, Granada. En Almería, Farmacia de Cristóbal Romero, plaza de Santo Domingo.

Correo de anoche

MADRID 17

NUESTRO ALCANCE.

De la Agencia Madrileña

SENADO

El Sr. Barzanallana apoya a primera hora de la sesión, una proposición de ley reformando varios puntos del reglamento y otros extremos de la constitución interior de la Cámara.

El Sr. Calvo Martín, después de lamentar los escándalos de que ha sido teatro la capital de España, en sus calles más cétricas, promovidos por varios «juerguistas», pide que se reglamente, de una manera más severa y en armonía con las leyes, para que se procure evitar estos abusos.

El Sr. Villanueva pide al Sr. Silvela explicaciones acerca del tratado de amistad y de comercio que anuncia la prensa que se está concertando con los Estados Unidos y el jefe del Gobierno, y el ministro de Estado manifestó que, efectivamente, por iniciativa suya, se seguían negociaciones para un tratado de relaciones generales, que comprende la extradición.

Acerca de este punto lo único hecho, es que yo he dirigido una Real orden para que prepare las bases del futuro tratado, que se concertará cuando el régimen de Cuba y Puerto Rico queda establecido definitivamente.

El Sr. Portuondo, anuncia al señor Silvela una interpelación, que éste acepta, sobre relaciones internacionales con las repúblicas americanas.

El ministro de Gracia y Justicia, lee un telegrama que le ha dirigido el fiscal de la Audiencia de Guipúzcoa, en el que se desmienten los malos tratos de que se supone han sido víctimas los detenidos en Vergara.

El Sr. Ochoa insiste en las denuncias que ayer hizo.

ORDEN DEL DIA.

Rectifica el conde de las Almenas quien dice que al Gobierno le preocupa mucho la Bolsa, donde se contrata la fortuna pública, y a veces se la sacrifican.

Ahora—añade—está también muy interesado en establecer la hora internacional, para que se diga en el extranjero que ha dado la hora; pero ya veremos en la Asamblea de Valladolid quien es el que da los cuartos. (Risas).

Presenta una proposición incidental, exigiendo responsabilidades por las guerras, que la mesa no acepta por considerarla antireglamentaria.

En su vista, el Conde anuncia que la reproducirá reglamentariamente en la sesión del lunes.

Se levanta a hablar el Sr. Ministro de Marina. (La sesión continúa)

CONGRESO.

Los Sres. España Lledó y Arias Miranda, hacen diversos ruegos y preguntas de interés local.

ORDEN DEL DIA.

Discusión de actas. Se aprobó la de Navalcarnero, tras breve impugnación hecha por el conde de Romanones.

Le contesta Andrade. Acta de Valls.

Morayta retira las enmiendas que tiene presentadas al dictamen.

El Sr. Castellanos lo combate. Pide votación nominal, y es por último aprobado.

En la discusión del presupuesto de Fomento, que continúa después, hace uso de la palabra el Sr. Abella. (Segue la sesión.)

TELEGRAMAS.

DE FABRA

EN FAVOR DE LA PAZ. Madrid 18, 8 m.

Se prepara en Barcelona un gran «meeting» en favor de la paz en el Africa del Sur.

La actividad de las corporaciones y de las personas que promueven, hacen esperar que tendrá mucha importancia.

HUELGA.

(A las 9 m.)

Continúa la huelga de cocheros en Río Janeiro, habiéndose producido algunos desórdenes con muerte de un individuo y heridas de otros varios.

En esta población no se ha registrado ningún nuevo caso de peste.

En San Pablo uno.

CASTIGO DE LOS INGLESES.

(A las 10 m.)

El periódico ruso «Swiet» hablando de las victorias de los boers, se expresa así:

«Dios castiga al pueblo arrogante y rapaz, que ha oprimido y perseguido en todas partes a las demás razas y que ha empleado los medios que la Providencia pone a disposición de los humanos para arruinar a los demás hombres y para enriquecerse a costa de los mismos».

SIMPATIAS DE MAC KINY.

(A las 10:20 m.)

El periódico irlandés «United Irishman», haciéndose cargo de los rumores relativos a las simpatías del presidente Mac Kiny hacia los heroicos combatientes de las repúblicas Sudafricanas, dice:

«Pero, ¿qué no manifiesta semejantes simpatías? Dicen que no es el momento oportuno. Cuando las patrióticas repúblicas lancen al mar a los últimos piratas ingleses, las simpatías americana comunicadas a Pretoria dejarán frío a todo el mundo. ¿Reservaría acaso esas simpatías para el caso del triunfo de las hordas mercenarias reclutadas por la cobardía de los piratas en las diversas partes del mundo para aplastar a los Miltiales y Leonidas con quienes luchan?»

LOS BOERS RECHAZADOS.

(A las 11 m.)

El ministerio de la Guerra publica un despacho del general Roberts fechado en la ciudad del Cabo el 16 del corriente, confirmando que los boers atacaron el día 15 las avanzadas del general French y fueron rechazados, teniendo veinte muertos y cincuenta heridos.

El despacho añade: «por lo demás la situación sigue siendo la misma.»

CONTRA INGLATERRA.

(A las 11:25 m.)

Un despacho del Cabo da cuenta de haber comparecido ante los tribunales, el labrador Urviren acusado de alta traición. Después de la audición de testigos, el asunto ha quedado pendiente de sentencia. En este proceso la parte más interesante es que el reo presentó una extensa lista de otros individuos de nacionalidad inglesa, comprometidos como él a alzarse en armas en contra de la dominación británica.

Esta declaración ha causado profunda indignación en Inglaterra.

ANSIEDAD.

(A las 12 m.)

Llama la atención el hecho de que a pesar de los telegramas particulares dicen que se oía vivísimo fuego de cañón en las orillas del Tugela, nada diga en sus telegramas el generalísimo Roberts de haberse librado un combate en aquella parte del Natal.

DE LA AGENCIA MADRILEÑA.

DECRETOS.

Madrid 18, 8 m.

En su despacho de esta mañana con la Regente, los ministros de la Guerra y Marina han puesto a la firma de Su Magestad los siguientes decretos:

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada Sr. Serrano.

Ascenso de varios guardias marinos y promoviendo a capitán de fragata al Sr. Cossi, de la escala de reserva.

El Sr. Silvela, que también despachó con la Reina, puso a la real firma un decreto de Estado, por el que se ratifica el tratado de comercio que había convenido con Holanda.

CARGOS DIPLOMATICOS.

(A las 9 m.)

Es probable que en la combinación de cargos diplomáticos que se prepara, ocupe un puesto el marqués de Cervera.

También se indica para desempeñar un cargo de esa naturaleza, al marqués de Lema, separándole de la subsecretaría del Ministerio de la Gobernación, en la que se encuentra en situación poco airosa, después de las recientes ocurrencias con el gobernador de Badajoz.

ENFERMA.

(A las 10 m.)

Se encuentra enferma en Dresde, de bastante cuidado, la madre del emperador de Alemania.

EL TRANCAZO EN LONDRES.

(A las 12 m.)

El trancazo produce grandes estragos en Londres. Han fallecido en una semana 994 personas.

DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

MOTIN EN JUMILLA.

Madrid 18, 3 t.

Se acaba de recibir un telegrama dando cuenta de que en Jumilla (Murcia), se ha promovido un motín por la cuestión de consumos.

Los amotinados apedrearon a la benemérita, quemaron los documentos de las casillas, rompieron los cristales y cortaron el telégrafo.

Han resultado dos Guardias civiles contusos. Se han enviado fuerzas, temiendo se un conflicto.

Los ánimos se hallan en aquel pueblo muy escitados.

CONSEJO DE MINISTROS.

(A las 4 t.)

Se ha celebrado Consejo de Ministros bajo la presidencia de la Regente.

El Sr. Silvela dió cuenta de la llegada de 191 españoles libertados en el Sur de Manila y de que el sábado se leerá el proyecto de unificación de las Deudas.

NOTICIAS DEL TRANSVAAL.

(A las 7 m.)

El general inglés Warren, ha atravesado en el Transvaal, el río Tugela.

BOLSA.

4 por 100 interior, 69 00.

4 por 100 exterior, 75-70.

4 por 100 amortizable, 77-70.

Londres a la vista 32 25.

París a la vista, 27-95.

GENERAL FALLECIDO.

(A las 7:30 m.)

Ha fallecido en Ceuta el general Leon, Comandante de aquella Capitanía.

SESION DEL SENADO.

(A las 7:45 m.)

Las sesiones del Senado continúan estando animadas.

A primera hora de hoy se ha suscitado un debate, censurándose la pastoral publicada por el Obispo de Barcelona.

SILLAS. MECEDORAS. SOFAS.

Se ha recibido un magnífico surtido de los legítimos MUEBLES DE REJILZA DE VIENA en el gran depósito de esta casa.

UBALDO ABAD

BAZAR DEL LEON.—TIENDAS 6.

El ministro de la Gobernación señor Dato, ofreció obrar con todo rigor.

LIBERTADOS EN MANILA

(A las 8 m.)

Telegrafían de Manila que entre los 191 españoles libertados en el Sur, figuran 18 marinos, dos de ellos de Almería.

CONGRESO.—DISCURSO DE MORET.

(A las 8:25 m.)

En el Congreso ha continuado esta tarde la discusión del presupuesto de Fomento.

El Sr. Moret ha pronunciado un notable discurso en favor de la agricultura.

DICTAMEN FAVORABLE.

(A las 9 m.)

La comisión de actas ha dado su dictamen favorable en la de Huescar.

El Sr. Silvela (D. Faustino), ha presentado voto particular.

PERPEN.

BOLSA.

Telegrama de los Sres. Bénard y Compañía, representados en esta plaza por D. José Martínez Campos, Corredor de Comercio.

Madrid 18, 5:30 t.

4 por 100 Interior fin mes... 69 15

4 por 100 » contado... 69 00

4 por 100 exterior... 75-70

4 por 100 Amortizable... 77 30

Cubas del 86... 81 45

Id. del 90... 68 00

Aduanas... 100-55

Filipinas... 87 25

Londres a la vista... 32-25

París... 00-00

Se efectúan compras y ventas

En perfecto uso,

se venden dos bombas, anglo-americana núm. 2, construida por la casa Pteitter, de Barcelona, con su malacate y vigas de montaje. Los camareros del Casino de Berja, darán razón.

Raigales

de Dalías (Almería), de piés americanos, de los mas resistentes a la filoxera, injertos de planta escogida uva de embarque, encabezados a 1,50; sin encabezar 1 peseta, precio en esta.

Para informes ó pedidos dirigirse a D. José García Fornieles, de aquella población.

GRAN PAÑERIA.

La Ciudad de Londres

Ventas al contado

Baratura sin igual

Trages de lana invierno confeccionados, para caballeros desde 20 pesetas en adelante; americanas desde 7'50 en adelante; capas de buen paño corte granadino desde 15 en adelante

Se confeccionan trages a la medida en 24 horas.

Géneros a elegir de todo cuanto se relaciona con el ramo de pañería.

Esta casa ha contratado para la presente temporada, dos sastres de gran fama, con el fin de cumplir bien con su numerosa clientela.

Visita la Ciudad de Londres si queréis vestir con elegancia y baratura.

Puerta de Purchena, 1.

(Frente a la tienda de los cuadros)

Injertos

Plantas americanas. Realización

Encabezadas, pesetas 1-50. Sin encabezar, 1. Raigales de dos años, 0-15, informes, Sixto Espinosa, Plaza de la Administración Vieja 8. Horas 12 a 2 Almería.

Depósito

de abonos químicos de San Gobain, alambres, azufres, sulfatos de hierro y cobre. FEDERICO ROMERA NAVARRO, Alhabia.

A los parra leros

y vicultores.

En las fincas viveros de Huécoja y Enix, propiedad de D. José Galetti, de Almería, se venden magníficos injertos de uva de embarque; así como de casta, rosada, molinera, madera, moscatel, negra y viña Jaen, etc., todas escogidas de las mejores marcas é injertadas sobre pié de Rupestris Fenómeno, que es el mas vigoroso é inmune contra la filoxera, a los precios siguientes:

Injertos encabezados de 2 metros altura 1-70 pesetas.

Id. sin encabezar, 75 céntimos.

Plantón Rupestris Fenómeno 1.º con 40 cm de raíz é 60 pesetas millar. Precios en esta.

Para informes, D. José Galetti, plaza Bermudes, 6 ó D. Francisco L. Ibarra, Reyes Católicos, 9, Almería.

Traslado.

El depósito de materiales de construcción que tenía D. Ginés Mendez en la calle de Granada núm. 147, se ha trasladado a la calle Real núm. 36, frente a la plaza de Santo Domingo.

VIDES AMERICANAS.

Francisco Casellas, Director propietario de «La Vitiícola Catalana», C. Acañeta, 9, Barcelona, ofrece raigales superiores: 200 000 Rup. Lot a 55 ptas. mil. 50 000 Rup. Guiraud, a 40 id. mil. 25 000 Solonía Gigante, a 40 id. mil. Injertos de dos años Ohanes sobre

Lot, a 300 ptas. Dirigir los pedidos al mismo propietario.

PIANOS

ESTELA Y BERNAREGI.

Casa la más antigua de España.—Pianos construidos: más de 23 800.—C-pits: 16 millones.—Grandes almacenes de maderas, salón de conciertos, privilegio exclusivo para el pedalier Cateura, última palabra de la ciencia. Pianos desconocidos aún en Almería con pedales «Claro Harmónico» y el preciosísimo «Sordina Cateura», combinados con el Fuerte y Celeste, producen efectos encantadores; sonidos velados y misteriosos.

Venta a plazos desde 5 duros mensuales sin entrada ni fiador, no hay que aceptar letras. En caso de no quererse seguir con los contratos, se devuelve el dinero, cobrando solo un alquiler.

Si no queréis ser engañados, comparar clases y precios.

Representante, Adolfo Montero, calle del Emir, 2.

VALDEPENAS

Vinos finos de mesa

Los vinos más puros y mejores que se expenden en esta plaza, a 8'50 pesetas arroba.

Para pedidos a los Sres. Ruiz, Gonzalez y Compañía, Engendro 12, Almería.

PULVERIZADOR

«EL TORRENTE»,

de la acreditada casa JAPY

Jamás se descomponen

Se garantiza su buen funcionamiento

Para pedidos é informes, dirigirse a

JOSÉ RODRIGUEZ CALVACHE,

CARRES Y CHOCOLATES
DE
LA COMPAÑIA COLONIAL

Tapioca.—Tes. —37 recompensas industriales.

Depósito general: Mayor 18 y 20. Sucursal: Montora 8. Madrid

PROF. BROCCA
SE DESEAN
dos ó tres habita-
ciones en una ca-
sa, en sitio con-
modo para seño-
ra. En esta imprenta informarán.

GARGANTA
VOZ Y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Sres. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES Y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.
Exigir en el rotulo a firma de A. DETHAN, Farmacéutico en PARÍS.

Sucursal española de la Compañía inglesa
LA GRESHAM
The Gresham Life Assurance Society Ltd.

SE HA FUNDADO EN 1822 y está legalmente en España desde 1825

SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

Beneficios indispuntables
Beneficios capitalizados
Primas muy moderadas
Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mixta sin estar sujetos á sus responsabilidades.
La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus asegurados en España.

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA: calle Alcalá, 23. MADRID

Directores: Sres. D. José Alguer y D. G. E. Dunn.
Delegado en Almería, D. Trinidad Jimenez, Claderón 8.
Inspector, D. Salvador Duran.

¡¡CAZADORES!!

En mi reciente viaje al Norte de España, he visitado las más importantes y las más acreditadas fábricas de armas, observando los adelantos de la industria armera y escogiendo, en vista de ellos, de entre las mejores marcas, os modelos más perfectos y de mejores resultados.
He traído para mi inteligente clientela las más de

300 escopetas

todas de primera, por mi personalmente elegidas. Las hay desde las más económicas, hasta las más lujosas y artísticas, y vendo todas garantizando su bondad.

500 revolvers

desde el increíble precio de CINCO PESETAS uno, hasta 250 y la mar de PISTOLAS de uno y dos cañones, que realizo casi de balde.

El que quiera cosa de satisfacción, que me busque en mi Taller de Armería, Granada 49.

Francisco Criado.
NOTA. Los acreditados BRAGUEROS de mi nombre, recomendados por los Sres. Médicos, sigo construyéndolos en mi referido

TALLER DE ARMERIA.
49, Granada, 49

La pepsina anti gastrálgica
DEL DOCTOR DELGADO

cura los padecimientos del estómago

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagras, vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburras, diarrea y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito: Sevilla. El autor, farmacia Globo, Tetuan 20.

Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, P. Príncipe.

Precio de cada frasco 24 reales

IMPORTANTE.

Suscripción y venta de
«Blanco y Negro»
«Madrid Cómico»
«Revista Moderna»
«Nuevo Mundo»
«Don Quijote»
«El Siglo XX»

Panoramas y periódicos de modas y España y del extranjero
Suscripción á todos los periódicos del mundo.

Se sirven á domicilio.
Príncipe núm. 24. Oficio de

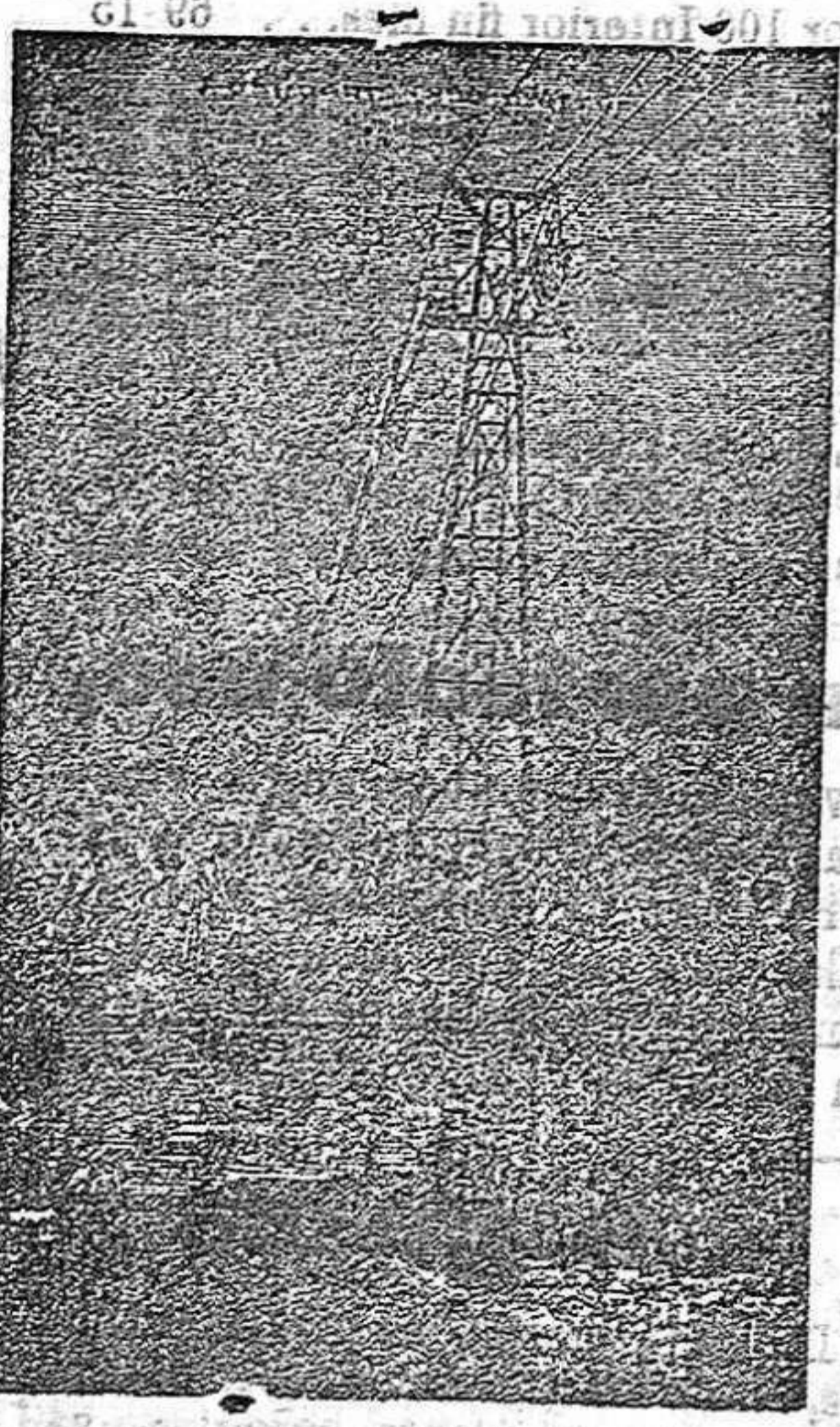
AURELIA

Fábrica de tegidos.

MIGUEL SUERO TORRES.

Sacos de todas clases, costales, colchones, mantas, patenes, lonas de todas clases, lonas y gantes de cañes, saga de yute y otros artículos de su fabricación.

Calle de Murcia núm. 14.



TRANVIAS AÉREOS.

A. Teste Moret y comp.

LYON (Francia)-BILBAO (Lamiaco)
CABLES DE ACERO para minas, tranvías, planos inclinados y para la marina.

CABLES DE ACERO de hilos enclavados á superficie lisa (con privilegio).

APARATOS DE ENGANCHE con patente de invención

MATERIAL COMPLETO PARA TRANVIAS ELÉCTRICOS

Se hace toda clase de estudios y se suministran planos y proyectos completos.

La casa se encarga de todas las construcciones.

Representada por
D. Julio Bonnet
APARTADO 67,
BILBAO.

Inimitable

AGUA DE AZAHAR

MARCA «LA GIRALDA»

para curar todos los padecimientos nerviosos del corazón
1'50, 2, 2'50 y 5 ptas. botella.

DE VENTA:
EN LOS PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS.

Por mayor: D. Juan J. Vivas Perez.

Depósito central: Preclados, 55, principal, Madrid.
C/O CON LAS IMITACIONES: Exigir la marca de fábrica, y en el paquete que cubra la caja, la firma de ARROYO.



LA HIGIÉNICA

AGUA VEGETAL DE ARROYO, premiada en varias exposiciones científicas con medalla de oro y plata; la mejor de todas las conocidas para restablecer progresivamente los cabellos blancos á su primitivo color; no mancha la piel, ni la ropa; es inofensiva y refrescante en sumo grado, lo que hace que pueda usarse con la mano, como si fuese la más recomendable brillantina. De venta en perfumerías y peluquerías.

ANTI-ASMÁTICO PODEROSO
REMEDIO EFICAZ CONTRA LOS CATARROS BRONQUIALES
JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO
Médicos distinguidos y los principales periódicos profesionales de Madrid, la Revista de Medicina y Cirugía prácticas, El Siglo Médico, El Genio Médico, El Diario Médico Farmacéutico, El Jurado Médico farmacéutico, la Revista de Ciencias Médicas, de Barcelona, la Revista Médico Farmacéutica de Aragón y La Correspondencia Médica, recomiendan, en largos y encomiásticos artículos, el JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO como el último remedio de la Medicina moderna para combatir el ASMA, la DISNEA y los CATARROS CRÓNICOS, haciendo cesar la FATIGA y produciendo una SUAVE expectoración.
PRECIO: 5 pesetas FRASCO
Depósito central: Farmacia de Medina, Serrano, 36, Madrid, y al por menor en las principales farmacias de España y América.
Nota importante.—El JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO es el primero de esta sustancia dado á conocer en España, y el preparado medicinal expresamente recomendado por la prensa profesional, de cuyos artículos se acompaña copia literal á cada frasco de Jarabe.

GUANO DE 'LA NOGUERA'

ANTIGUA Y ACREDITADA MARCA FABRICADA POR LOS
Sres. Noguera Hermanos y Compañía.
ARZOBISPO MAYORAL, 9.—Valencia

ANÁLISIS GARANTIZADO.

Amoníaco, de...	9 á 10 y medio por 100
Fosfatos, de...	18 á 25 por 100
Sulfato de potasa, de...	2 á 4 por 100

Ventas á pagar á la comodidad del agricultor.

Esta casa vende también las primeras materias para la fabricación de Guanos bajo garantía; y las coteja á más limitado precio que ninguna otra.

Representante en Almería, Jerónimo Lino Rodríguez, Márcia 13.

Carne líquida
El mejor alimento para Enfermos y convalecientes
ANEMIA, CLOROSIS, INAFETERIA, DEBILIDAD

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS BICARBONATO DE SOSA
QUIMICAMENTE PURO
DE TORRES MUÑOZ.—San Marcos, 11, MADRID
ESTOMACAL Y ANTIRREUMÁTICO
Se vende en cajas á 0,50 y 1 peseta.
LATAS QUE RESULTAN MÁS ECONÓMICAS Á 6 PESETAS
también vendemos este producto en pastillas comprimidas á 0,50 pta. cada

UNION MARINE
Insurance Company, limited
COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS MARITIMOS y de transportes fluviales y terrestres.
Fundada en Liverpool en 1863 y establecida legalmente en España desde 1891.
Capital, Ptas. 32.700.000
Fondo reserva, 7.500.000
Inversiones, depósitos y valores en caja y en poder de Banqueros, 16.001.826
Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes como garantía para sus asegurados en España.

Sucursal española: calle Alcalá, 23, Madrid
Agencias en los principales puertos y capitales del mundo.
Delagados en Almería: Sres. Spenser y Roda.

La Japonesa.
Gran establecimiento de tegidos del reino y extranjero.
Extenso surtido en las últimas novedades. Calidad excelente y gran baratura en los precios.
Alava 4.—Almería.
Almería, Imp. de «La Crónica Meridional»